

BENETAKO GREEN DENUNCIA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SIGUE CONTROLANDO Y MANIPULANDO EL FORO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE.

Se obliga a coordinar las sesiones con el concejal delegado, se permite elegir representantes que no pertenecen a colectivos y se aprueban las agendas sin contar con el Elkargune.

Benetako Green ha observado cómo el **Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público de Vitoria-Gasteiz (2020-2030),** en el apartado correspondiente a la participación ciudadana y en concreto al Elkargune Foro de Movilidad, **no se ajusta al reglamento de participación ciudadana**.

El gobierno municipal pretende que en el Foro de Movilidad las personas representantes puedan elegirse entre las que participan a título individual, algo que el reglamento no permite, ya que las personas representantes deben de ser elegidas de entre los colectivos participantes*, pero lo más grave es que en el reglamento de participación ciudadana no aparece la figura de los concejales delegados** y en el Foro se pretende que se tenga que coordinar los órdenes del día y las sesiones con el Concejal delegado. Además, se ha decidido la agenda para el próximo trimestre sin contar con el Elkargune y sin que aparezcan en dicha agenda temas acuciantes e incómodos para el gobierno municipal, como son las frecuencias de TUVISA y el tercer carril de Iturritxu, lo que para Benetako Green es una prueba irrefutable del control y la manipulación que de este foro está haciendo el gobierno municipal.

Ya en febrero de 2019 varios colectivos y personas representantes abandonaron el Foro de Movilidad por las continuas injerencias por parte de la Administración que hacía imposible un funcionamiento normal y adecuado. Ese fue el germen de Benetako Green, que es un foro de participación ciudadana alternativo a los controlados y manipulados por el gobierno municipal.

Desde Benetako Green además de denunciar esta situación públicamente lo vamos a denunciar ante la Sindicatura ya que los reglamentos están para cumplirlos y por lo tanto el Plan de Movilidad deberá realizar los cambios necesarios para adecuarse al Reglamento de participación.

*El Reglamento determina: Representantes de las Entidades Ciudadanas, instituciones y colectivos relacionados con la temática concreta.... Entre las personas DE ESTOS COLECTIVOS se elegirá una o varias personas representantes del Elkargune.

En el Plan de Movilidad se dice: Entre las entidades ciudadanas y PERSONAS que participen en el Foro se elegirá a una persona o grupo de personas que actuará como representante.

** Reglamento determina lo siguiente: Elaborar los órdenes del día y las convocatorias de las sesiones del Elkargune o de los grupos de trabajo que pudieran surgir, en COORDINACIÓN CON EL PERSONAL TÉCNICO del servicio de referencia del Elkargune

El Plan de movilidad dice: Las personas representantes tendrán la función de elaborar los órdenes del día de las sesiones del Foro, o de sus grupos de trabajo, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA QUE ACTÚE COMO CONCEJAL DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO y con la asistencia del personal técnico del Ayuntamiento

Vitoria-Gasteiz 11 de noviembre de 2020

Para más información: Andrés Illana (649396031)

Kolektibo partaideak:































+157